


ANEXO IV

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

	<b>Nombre del producto:</b>	Comgest Growth Europe	<b>Identificador de entidad jurídica:</b>	635400JYB1RHBTRDH390
<p><b>Inversión sostenible</b> significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.</p>	<b>Características medioambientales o sociales</b>			
	<b>¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?</b>			
	<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No		
	<input type="checkbox"/> Realizó <b>inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental</b> : ____ %	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Promovió características medioambientales o sociales</b> y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 33,05 % de inversiones sostenibles		
<p>La <b>taxonomía de la UE</b> es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de <b>actividades económicas medioambientalmente sostenibles</b>. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.</p>	<input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE		
	<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE		
	<input type="checkbox"/> Realizó <b>inversiones sostenibles con un objetivo social</b> : ____ %	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero <b>no realizó ninguna inversión sostenible</b>	
	<b>¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?</b>			

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo se cumplieron al enfocarse e invertir en empresas con una calidad ESG general positiva. Para facilitar la selección de sociedades con calidad ESG general positiva, la Gestora de Inversiones escrutó el mercado según criterios ESG a fin de detectar y excluir del mercado de inversión del Fondo las empresas con las peores calificaciones ESG. Esto dio lugar a una reducción del mercado de inversión en un 20 %. El escrutinio ESG se aplicó al menos al 90 % de las empresas en las que invierte el Fondo.

Además, durante el período, la Gestora de Inversiones también aplicó una política de exclusión para evitar invertir en: (i) empresas con características sociales negativas, incluidas las empresas (a) que fabrican minas antipersona, bombas de racimo, armas biológicas o químicas, uranio empobrecido, armas nucleares, fósforo blanco, fragmentos no detectables y láseres cegadores (>0 % de los ingresos), (b) que producen o distribuyen armas convencionales (>10 % de los ingresos), (c) que fabrican o distribuyen tabaco directamente (>5 % de los ingresos), y (d) con infracciones graves del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sin indicios de mejora, y (ii) empresas con características medioambientales negativas, incluidos los operadores de minas de carbón térmico (>0 % de los ingresos) y los productores de electricidad con una mezcla energética expuesta al carbón que supere los umbrales relativos o absolutos definidos (producción o ingresos basados en carbón iguales o superiores al 20 %, o productores de electricidad con capacidad instalada basada en carbón igual o superior a 5 GW), sin una estrategia alternativa al carbón.

**Con respecto a la inversión sostenible mantenida por el Fondo, a continuación encontrará la lista de objetivos medioambientales (establecida en el artículo 9 del Reglamento (UE) 202/852) y la lista de objetivos sociales a los que contribuyeron las inversiones sostenibles del Fondo:**

**1. Objetivos medioambientales:**

El Fondo invirtió en inversiones sostenibles con objetivos medioambientales que contribuyeron a los siguientes objetivos:

- (i) la mitigación del cambio climático
- (ii) y transición hacia una economía circular.

**2. Objetivos sociales:**

El Fondo invirtió en inversiones sostenibles con objetivos sociales que contribuyeron a los siguientes objetivos:

- (i) la promoción de niveles de vida y bienestar adecuados para los usuarios finales y
- (ii) comunidades y sociedades inclusivas y sostenibles.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A finales de diciembre de 2022, el Fondo había alcanzado las características medioambientales y sociales promovidas, entre las que se incluyen:


- (i) al menos el 90 % de las empresas en las que invierte el Fondo tenían una puntuación ESG que se encuentra en el 80 % superior de las empresas calificadas por la Gestora de Inversiones;
- (ii) ninguna de las empresas en las que invierte el Fondo estaba implicada en actividades excluidas, y
- (iii) en opinión de la Gestora de Inversiones, el 33,05 % de los activos se consideraban inversiones sostenibles.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

	<p>El Fondo invirtió el 33,05 % de sus activos en inversiones sostenibles, lo que contribuyó a los objetivos medioambientales y sociales mencionados anteriormente.</p> <p><b>Descripción de cómo las inversiones sostenibles contribuyeron al objetivo de inversión sostenible</b></p> <p>La contribución de las inversiones sostenibles a los objetivos medioambientales o sociales indicados anteriormente la mide la Gestora de Inversiones mediante un análisis propio.</p> <p><b>Para los objetivos sociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>al menos el 25 %</b> de los ingresos de la empresa en la que se invierte se derivaron de actividades comerciales que contribuyeron a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 16)<sup>1</sup>.</li> </ul> <p><b>Para los objetivos medioambientales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>al menos el 25 %</b> de los ingresos de la empresa en la que se invierte se derivaron de actividades económicas que cumplen los requisitos de la taxonomía, o</li> <li>- <b>al menos el 5 %</b> de los ingresos de la empresa en la que se invierte se derivaron de actividades económicas que podrían<sup>2</sup> ajustarse a la taxonomía.</li> </ul>
<p>Las <b>principales incidencias adversas</b> son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.</p>	<p>● <b>¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero realizó en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?</b></p>
	<p>Se realizó una evaluación para garantizar que las inversiones identificadas como que contribuyen a uno o más de los objetivos medioambientales o sociales anteriores no causaron un perjuicio significativo a ninguno de esos objetivos. Para ello, se evalúan y supervisan los 14 indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas y, siempre que sea posible, los correspondientes indicadores opcionales mencionados en el anexo 1 del Reglamento Delegado del SFDR (UE 2022/1288), y se intenta asegurar que esas inversiones se ajustaron a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.</p> <p>El Fondo se comprometió a invertir en inversiones sostenibles a partir del 2 de noviembre de 2022. La Gestora de Inversiones continuará revisando otros indicadores opcionales pertinentes para evaluar los efectos adversos y detallará aún más su metodología de evaluación en los estados financieros del Fondo que cubren el año 2023.</p> <p>— — — <b>¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?</b></p> <p>La Gestora de Inversiones ha revisado los 14 indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas durante la evaluación ESG de las inversiones sostenibles. La Gestora de Inversiones utilizó datos externos cuando estaban disponibles y también se basó en una evaluación cualitativa utilizando la información directamente de la empresa o su propia investigación cuando no había datos cuantitativos disponibles.</p>

<sup>1</sup> ODS 2 – Hambre cero, ODS 3 – Salud y bienestar, ODS 4 – Educación de calidad, ODS 6 – Agua limpia y saneamiento, ODS 7 – Energía asequible y no contaminante, ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 – Producción y consumo responsables y ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.

<sup>2</sup> Esta evaluación se basa en estimaciones y no depende de los datos comunicados por la empresa.

	<p>--- ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:</p>
	<p>Para determinar si las compañías se ajustaron a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos («Directrices y Principios»), la Gestora de Inversiones revisó y evaluó los resultados obtenidos de las PIA 10 (Infracciones de las Directrices y Principios) y 11 (Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de las Directrices y Principios) para garantizar que las inversiones sostenibles del Fondo no infrinjan los Principios rectores de las Naciones Unidas durante el período de referencia y garantizar que han implementado procesos y mecanismos de cumplimiento para ayudar a cumplir con las Directrices y los Principios. Cuando faltaban datos, los equipos de inversión realizaron su propia evaluación cualitativa mediante la revisión de información adicional que puede incluir las políticas y los procedimientos de las empresas en las que se invierte, controversias identificadas por proveedores externos, la incorporación de las empresas en las que se invierte de los informes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las ONG.</p>
	<p><i>La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.</i></p> <p>El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.</p> <p><i>Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.</i></p>
	<p><b>¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?</b></p>
	<p>A partir del 2 de noviembre de 2022, el Fondo consideró las principales incidencias adversas («PIA») sobre los factores de sostenibilidad mediante la evaluación y supervisión de los 14 indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas (PIA) que se mencionan en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. La Gestora de Inversiones utilizó información externa, si la hubiere, y pudo basarse en datos procedentes de la sociedad o en su propia investigación y conocimiento de la industria o el sector correspondiente para evaluar los 14 indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas.</p> <p>Con el fin de recopilar y compartir datos e información relacionados con las PIA de manera más eficiente, la Gestora de Inversiones desarrolló una herramienta interna, el «PAI Dashboard» (Registro de PIA) con el propósito principal de proporcionar a los equipos de inversión acceso instantáneo a todos los datos e información relacionados con las PIA sobre las empresas en las que se invierte, así como información sobre los 5 principales contribuidores para cada PIA (agregada a nivel de fondo) para permitir que los equipos de inversión identifiquen fácilmente a las empresas que deben considerarse para compromiso. Los datos cuantitativos y cualitativos agregados a nivel de Fondo guían la evaluación de la Gestora de Inversiones de las principales incidencias adversas identificadas y permiten que mida y establezca prioridades de compromiso y otros esfuerzos de mitigación, como la votación y la defensa.</p>



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Novo Nordisk A/S Clase B	Servicios sanitarios	7,60 %	Dinamarca
ASML Holding NV	Tecnología de la información	7,10 %	Países Bajos
EssilorLuxottica SA	Consumo discrecional	5,53 %	Francia
LVMH Moet Hennessy Louis Vuitton SE	Consumo discrecional	5,04 %	Francia
Linde plc	Materiales	4,50 %	Reino Unido
Accenture Plc Clase A	Tecnología de la información	4,41 %	Irlanda
Alcon AG	Servicios sanitarios	3,54 %	Suiza
Experian PLC	Industrial	3,54 %	Reino Unido
Jeronimo Martins, SGPS S.A.	Artículos básicos para el consumidor	3,19 %	Portugal
ICON Plc	Servicios sanitarios	2,93 %	Irlanda
Heineken NV	Artículos básicos para el consumidor	2,91 %	Países Bajos

*Las inversiones principales representan la mayor proporción de inversiones durante el transcurso del período cubierto, calculado en intervalos apropiados para ser representativo de ese período.*



## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversión sostenible fue del 33,05 % e incluyó el 18,44 % de las inversiones sostenibles con un objetivo social y el 14,61 % de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. A continuación se presenta el desglose:

### Desglose de la proporción de las inversiones sostenibles para cada uno de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 al que contribuyeron esas inversiones

Objetivo medioambiental	% de activos
Mitigación del cambio climático	4,39 %
Mitigación del cambio climático y transición hacia una economía circular	10,22 %

### Desglose de la proporción de las inversiones sostenibles para cada uno de los objetivos sociales a los que contribuyeron esas inversiones

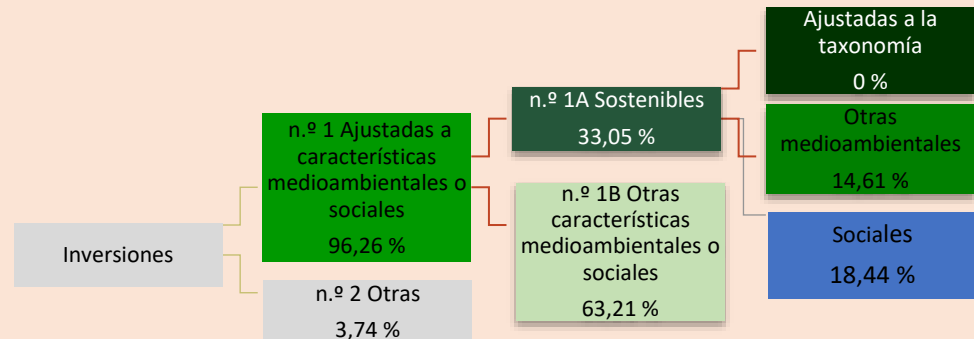
Objetivo social	% de activos
Promoción de niveles de vida y bienestar adecuados para los usuarios finales	14,78 %
Comunidades y sociedades inclusivas y sostenibles	3,66 %

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

## ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A finales de diciembre de 2022, el 96,26 % de los activos del producto financiero se utilizaron para cumplir las características medioambientales y sociales promovidas. Esto incluyó el 33,05 % de inversiones sostenibles. El 3,74 % de los activos no se ajustaron a las características medioambientales o sociales.

El Fondo invirtió principalmente en participaciones directas de valores de renta variable cotizados. El 96,26 % de las inversiones en valores de renta variable cotizados se ajustaron a las características medioambientales o sociales.



**La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**La categoría n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

### ● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

#### **Desglose del sector**

Sector	% de activos
Servicios sanitarios	31,36 %
Tecnología de la información	21,33 %
Consumo discrecional	13,92 %
Artículos básicos para el consumidor	12,07 %
Industrial	11,54 %
Materiales	6,05 %
Efectivo	3,74 %
Divisas a plazos	-0,01 %

*Datos a fines de diciembre. Debido a la diferencia de redondeo, es posible que las cifras no sumen hasta un 100 %*

#### **Desglose de la subindustria**

Subindustria	% de activos
Suministros para servicios sanitarios	11,96 %
Accesorios de ropa y artículos de lujo	9,37 %
Productos farmacéuticos	8,27 %
Equipamiento semiconductor	7,27 %

Herramientas y servicios de ciencias biológicas	6,01 %
Procesamiento de datos y servicios subcontratados	4,40 %
Gases industriales	4,30 %
Software de aplicaciones	4,26 %
Consultoría informática y otros servicios	4,13 %
Productos de construcción	4,08 %
Efectivo	3,74 %
Equipo de atención médica	3,72 %
Servicios de investigación y consultoría	3,66 %
Venta minorista de alimentos	3,24 %
Productos personales	2,88 %
Cerveceras	2,58 %
Comercio minorista textil	2,39 %
Aerolíneas	2,18 %
Fabricantes de automóviles	2,15 %
Destiladores y vinateros	1,81 %
Productos químicos especializados	1,75 %
Aeroespacial y defensa	1,63 %
Alimentos y carnes envasados	1,55 %
Distribuidores de atención médica	1,38 %
Equipo electrónico e instrumentos	1,26 %
Divisas a plazos	-0,01 %

Datos a fines de diciembre. Debido a la diferencia de redondeo, es posible que las cifras no sumen hasta un 100 %



**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

El porcentaje de inversiones del Fondo que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0 % del patrimonio neto del Fondo.



**¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran con la taxonomía de la UE<sup>3</sup>?**



Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear



No

**Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

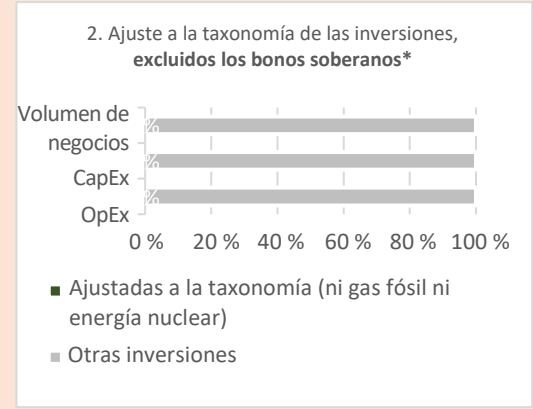
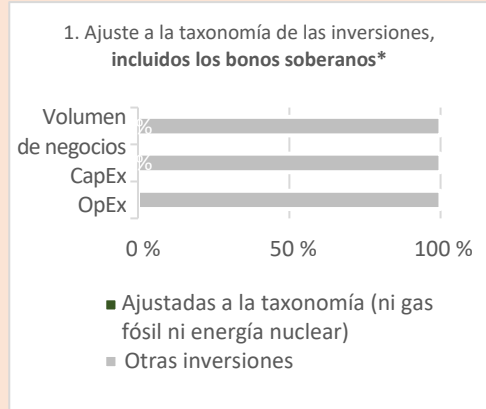
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto

<sup>3</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE. Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios, que** refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- **La inversión en activo fijo (CapEx),** que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- **Los gastos de explotación (OpEx),** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



\*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El porcentaje de inversiones en actividades facilitadoras o de transición es del 0 % de los activos netos del Fondo.

● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE es del 14,61 %. La Gestora de Inversiones ha evaluado los requisitos de taxonomía y el posible ajuste a la taxonomía de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y cree que estas empresas están demostrando un avance positivo hacia el ajuste a la taxonomía y que contribuyen a los objetivos medioambientales identificados.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.





### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones socialmente sostenibles es del 18,44 %.



### ¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A finales de diciembre de 2022, el Fondo mantenía efectivo con el fin de cumplir compromisos de efectivo a corto plazo. El Fondo también mantuvo derivados para fines de cobertura de divisas.



### ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Se adoptaron varias medidas para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia.

#### Actividades de compromiso:

Mantener una relación activa con las empresas en las que se invierte es un elemento clave del proceso de inversión de la Gestora de Inversiones.

En 2022, se llevaron a cabo 15 actividades de compromiso con 14 empresas en el Fondo para fomentar las mejores prácticas con respecto a los temas de ESG, incluido el trabajo para mitigar cualquier incidencia adversa identificada. El 42,9 % de las actividades de compromiso se relacionaron con temas medioambientales, el 42,9 % con temas de gobernanza y el 14,3 % con temas de ESG combinados.

#### Actividades de votación:

La Gestora de Inversiones ejerce su derecho a votar en las reuniones de accionistas de acuerdo con los valores de gobernanza corporativa y los principios de votación que ha determinado la Gestora de Inversiones con referencia a los reglamentos, los estándares de la industria y las mejores prácticas. El objetivo de la Gestora de Inversiones es votar sistemáticamente en todas las reuniones de accionistas cuando sea técnicamente posible hacerlo.

En 2022, la Gestora de Inversiones ejerció su derecho de voto en el 100 % de las reuniones de accionistas para las empresas del Fondo.

DESGLOSE DE VOTOS	%
<b>A favor</b>	86,61 %
<b>En contra</b>	13,23 %
<b>Abstenciones o renunciaciones</b>	0,16 %
<b>En línea con la dirección</b>	86,77 %
<b>En contra de la dirección</b>	13,23 %